1. DATOS BÁSICOS

Asignatura	Violencia Doméstica y Violencia De Género
Titulación	Grado en Criminología Y Derecho
Escuela/ Facultad	Facultad De Ciencias Sociales
Curso	Cuarto
ECTS	6 ECTS
Carácter	Optativa
Idioma/s	Castellano
Modalidad	Presencial
Semestre	Segundo
Curso académico	2025/2026
Docente coordinador	Sara Joana Reig Baldó/ Mª Ángeles Casabó

2. PRESENTACIÓN

La necesidad de esta materia deviene de la importancia creciente y alarmante de este tipo de delitos en las sociedades contemporáneas. El fenómeno es muy complejo ya que afecta a multitud de dimensiones y ámbitos de la sociedad. La asignatura se concibe desde un punto de vista multidisciplinar y multidimensional, analizando el concepto y las diferencias entre violencia doméstica y violencia de género, el perfil o perfiles de las personas agresoras, algunos programas de intervención existentes y la regulación jurídica e institucional de estos delitos.

Por tanto, la asignatura aborda la temática de la violencia que se ejerce sobre las mujeres en la sociedad actual desde distintos puntos de vista, así como la violencia ejercida específicamente en el ámbito familiar. La perspectiva que se dará a la asignatura, centrada en los presupuestos ideológicos de la política legislativa y en las decisiones político - criminales al respecto, entronca plenamente con los objetivos y contenido del Grado en Criminología.

3. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias básicas:

- CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

- CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

Competencias transversales:

- CT01- Valores éticos: Capacidad para pensar y actuar según principios universales basados en el valor de la persona que se dirigen a su pleno desarrollo y que conlleva el compromiso con determinados valores sociales.
- CT04 - Comunicación escrita / Comunicación oral: Capacidad para transmitir y recibir datos, ideas, opiniones y actitudes para lograr comprensión y acción, siendo oral la que se realiza mediante palabras y gestos y, escrita, mediante la escritura y/o los apoyos gráficos.
- CT06 - Adaptación al cambio: Ser capaz de aceptar, valorar e integrar posiciones distintas, adaptando el enfoque propio a medida que la situación lo requiera, así como trabajar con efectividad en situaciones de ambigüedad.

Competencias específicas:

- CE 1 - Conocer las diferentes fuentes de información sobre el crimen y la victimización.
- CE 2 - Integrar el marco normativo, doctrinal y jurisprudencial de las relaciones jurídicas públicas y privadas relacionadas con el fenómeno criminológico. Marco legal y modelo del funcionamiento de los distintos agentes de control del delito.
- CE 3 - Comprender, analizar, interpretar y utilizar las teorías criminológicas como un todo sistemático y coherente, con sensibilidad hacia temas de la realidad social multicultural.
- CE 4 - Interpretar, analizar, redactar, evaluar y realizar juicios éticos sobre la literatura científica.
- CE 5 - Interpretar datos cuantitativos y cualitativos.
- CE 7 - Formular hipótesis de investigación.
- CE 8 - Realizar el diseño de investigaciones sobre el crimen, la victimización y las respuestas ante el crimen y la conducta desviada, incluyendo el estudio de casos, y la identificación y evaluación de los métodos para llevarlo a cabo.
- CE 12 - Conocer y analizar modelos de prevención e intervención de la criminalidad a nivel local y comunitario identificando los recursos sociales existentes para intervenir en el conflicto y en la criminalidad.
- CE 13 - Analizar y evaluar necesidades de las víctimas para planificar, diseñar y ejecutar programas de atención a las víctimas.
- CE 14 - Ser diligente y responsabilizarse en su actividad profesional con sensibilidad ética.
- CE 15 - Plantear medidas preventivas adecuadas a cada situación.
- CE 16 - Detectar los problemas y ofrecer las soluciones más adaptadas a la situación real planteada elaborando las estrategias de intervención más adecuadas y efectivas para cada supuesto.
- CE 18 - Saber usar, en su caso, las fuentes de información y herramientas básicas en situaciones de seguridad y emergencia, contrastando la información y respetando la privacidad de los protocolos, directivas y registros de actuación.

- CE 21 - Proponer, analizar, diseñar, ejecutar y evaluar estrategias en todos los ámbitos de la seguridad pública y privada, y a todos los niveles.

Resultados de aprendizaje:

- RA1 - Comprensión teórica de los conceptos y teorías fundamentales de la violencia de género y familiar.
- RA2 - Conocimiento de factores explicativos y predictivos de la violencia de género y de la violencia familiar.
- RA3 - Conocimiento de los perfiles psicológicos de víctimas y agresores.
- RA4 - Capacidad de analizar intervenciones terapéuticas con víctimas y agresores.

En la tabla inferior se muestra la relación entre las competencias que se desarrollan en la asignatura y los resultados de aprendizaje que se persiguen:

Competencias	Resultados de aprendizaje
CB2, CB3, CT3,CT4,CT6, CE1, CE3,CE5,CE16,CE18,CE21	**RA1.** Comprensión teórica de los conceptos y teorías fundamentales de la violencia de género y familiar.
CB2, CB4, CT3,CT4,CT6, CE1,CE3,CE4,CE5,CE14,CE15,CE16	**RA2.** Conocimiento de factores explicativos y predictivos de la violencia de género y de la violencia familiar.
CB2, CB4, CT3, CT4, CT6, CE1, CE4, CE15, CE16, CE18, CE21	**RA3**. Conocimiento de los perfiles psicológicos de víctimas y agresores.
CB2, CB4, CT3,CT4,CT6, CE2,CE7,CE8,CE12,CE13,CE14,CE15, CE18,CE21	**RA4.** Capacidad de analizar intervenciones terapéuticas con víctimas y agresores.

4. CONTENIDOS

El contenido de la materia es el siguiente:

- Aspectos conceptuales: Violencia, violencia de género, violencia familiar.
- Epidemiología de la violencia de género.
- Teorías explicativas. Causas, factores de riesgo, teorías criminológicas.
- Personalidad de maltratador y víctima.
- Prevención y evaluación del riesgo de violencia de género.
- Ámbito sociológico y jurídico de la violencia de género.

5. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

A continuación, se indican los tipos de metodologías de enseñanza-aprendizaje que se aplicarán:

- Aprendizaje Cooperativo.
- Clase magistral.

- Experimentación e interpretación comprensiva.
- Metodología de orientación interpretativa.
- Aprendizaje Basado en Proyectos.

6. ACTIVIDADES FORMATIVAS

Modalidad presencial:

Actividad formativa	Número de horas
Estudio autónomo.	25 h
Exposiciones orales.	12,5 h
Lecciones magistrales.	25 h
Informe técnico.	25 h
Tutoría.	25 h
Búsqueda de recursos y selección de fuentes de información.	12,5 h
Diseño de un programa educativo de prevención e intervención en el ámbito de la delincuencia.	25 h
TOTAL	**150 h**

7. EVALUACIÓN

A continuación, se relacionan los sistemas de evaluación, así como su peso sobre la calificación total de la asignatura:

Modalidad presencial:

Sistema de evaluación	Peso
Pruebas de conocimiento.	40%
Carpeta de aprendizaje.	20%
Participación en debates y foros.	10%
Trabajos de investigación, ensayos o proyectos escritos, exposiciones orales.	30%

En el Campus Virtual, cuando accedas a la asignatura, podrás consultar en detalle las actividades de evaluación que debes realizar, así como las fechas de entrega y los procedimientos de evaluación de cada una de ellas.

7.1. Convocatoria ordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 5,0 en la prueba final, para que la misma pueda hacer media con el resto de las actividades.

Asistencia: Para los estudiantes que cursen enseñanzas presenciales, se establece la obligatoriedad de justificar, **al menos, el 50% de la asistencia a las clases**, como parte necesaria del proceso de evaluación y para dar cumplimiento al derecho del estudiante a recibir asesoramiento, asistencia y seguimiento académico por parte del profesor. A estos efectos, los estudiantes deberán utilizar el sistema tecnológico que la Universidad pone a su disposición, o el sistema de control determinado por el docente, para acreditar su asistencia diaria a cada una de sus clases. Dichos sistemas servirán, además, para garantizar una información objetiva del papel activo del estudiante en el aula. La falta de acreditación por los medios propuestos por la universidad de, al menos, el 50% de asistencia, **facultará al profesor** a calificar la asignatura como suspensa en la convocatoria ordinaria.

7.2. Convocatoria extraordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria extraordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 5,0 en la prueba final, para que la misma pueda hacer media con el resto de las actividades.

Se deben entregar las actividades no superadas en convocatoria ordinaria, tras haber recibido las correcciones correspondientes a las mismas por parte del docente, o bien aquellas que no fueron entregadas.

8. CRONOGRAMA

En este apartado se indica el cronograma con fechas de entrega de actividades evaluables de la asignatura:

Actividades evaluables	Fecha
ACT. 1 Pruebas presenciales de conocimiento.	Semana 16
ACT. 2 Carpeta de aprendizaje.	Semana 15
ACT. 3 Participación en debates y foros.	Semana 4
ACT. 5 Trabajos de investigación, ensayos o proyectos escritos. ANÁLISIS JURISPRUDENCIAL.	Semana 10

ACT. 5 Trabajos de investigación, ensayos o proyectos escritos/ Exposiciones PROYECTO DE PREVENCIÓN DE LA VG Y ODS.	Semana 14

Este cronograma podrá sufrir modificaciones por razones logísticas de las actividades. Cualquier modificación será notificada al estudiante en tiempo y forma.

9. BIBLIOGRAFÍA

A continuación, se indica la bibliografía básica:

- Abadías Selma, A. (2023), Violencia de género: una exégesis sobre su tipología delictiva, Editorial: Dykinson.
- Acale Sánchez (2006) La discriminación hacia la mujer por razón de género en el Código Penal. Reus, Madrid.
- Alberdi y Matas, (2002) La violencia doméstica. Informe sobre los malos tratos a las mujeres en España, Colección Estudios sociales, Fundación la Caixa (PDF).
- Bernardez Rodal (2009). Violencia de género en el cine español. Complutense, Madrid.
- Bonino, L (1999). Violencia de género y prevención: el problema de la violencia masculina en actuaciones sociopolíticas contra la violencia de género, UMAF, Madrid.
- Bosch y Ferrer, (2001) La violencia de género: de cuestión privada a problema social. Revista Intervención Psicosocial. Revista de igualdad y calidad de vida, vol 9, nº 1, pag 7-9
- Bosch y Ferrer, (2013) Violencia contra las mujeres, el amor como coartada. Editorial: Anthropos.
- Bourdieu, P. (2000). La dominación masculina, Anagrama, Barcelona.
- Cobo del Rosal, M. (Coord.) (2005) Derecho Penal Español. Parte Especial, Dykinson, Madrid.
- Fraisse, G (1993), "Del destino social al destino personal. Historia filosófica de la diferencia de los sexos" en Duby y Perrot Edit., Historia de las mujeres en occidente, el siglo XIX, Taurus, Madrid.
- Gil Ruiz, Juana Mª (2007). Los diferentes rostros de la violencia de género, Dykinson, Madrid.
- Larrauri, M, (2018). Criminología crítica y violencia de género. Trotta, Madrid.
- Laurenzo Copelo (2005). La violencia de género en la Ley Integral. Valoración político-criminal; Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología.
- Laurenzo Copelo, (2012). Apuntes sobre el feminicidio. Revista de Derecho Penal y Criminología.
- Laurenzo Copelo, (COORD) (2010). La violencia de género en la ley. Dykinson, Madrid.
- López Jiménez, J.M. (COORD.) (2024) Retos de igualdad y lucha contra la violencia de género desde una perspectiva multidisciplinar, Editorial: Tirant Lo Blanch.
- Marín de Espinosa, E. (2001). La violencia doméstica. Análisis sociológico, dogmático y jurídico. Comares, Granada.
- Osborne, (2009). Apuntes sobre la violencia de género. Bellaterra.
- Posada, Luisa (2001), "Las mujeres deben ser sumisas. Discurso patriarcal y violencia contra las mujeres", Conferencia en la Universidad de verano de El Escorial, agosto 2001.
- Rivas Vallejo, (2014). Violencia de género. Aranzadi, Madrid.

- Stoyanova, E (2002), Diario del miedo. El relato estremecedor de una mujer maltratada. Temas de Hoy, Madrid.
- Valcárcel, A. (1997), La política de las mujeres. Colección feminismos.
- Valcárcel, A. (2007) La violencia contra las mujeres, Estudios de derecho judicial, ni 139, pág. 399-426.

Lecturas recomendadas:

- Bourdieu, Pierre (2007) La dominación masculina, anagrama, 2007
- Chimamanda Adichie Ngoni (2017) Querida Ijeawele, o cómo educar en el feminismo, Random House
- Chimananda Adichie Ngoni (2015) Todos deberíamos ser feministas. Random House
- De Beauvoir, Simone (2007) El segundo sexo., Madrid, Catedra, Ed Feminismos
- Herrera, Coral (2012), El amor romántico perjudican seriamente la salud. Rincón de Haika, Vol. IV
- Lorente, Miguel, (2009) Mi marido me pegan lo normal: agresión a la mujer, realidades y mitos. Planeta.
- Salazar Octavio, (2007) El hombre que no deberíamos ser, Planeta.
- Urra, Javier (2017) La huella del dolor. Estrategias de prevención de la violencia de género, Ed. Morata
- Varela, Nuria (2008) Íbamos a ser reinas; mentiras y complicidades que sustentan la violencia d género, Ediciones de bolsillo.
- Varela, Nuria (2018) Feminismo para principiantes, Madrid, Edición del Bolsillo

Legislación

- Jiménez, C. (2021). Delitos de Género y de violencia familiar. Cuestiones sustantivas y procesales. Agencia estatal Boletín Oficial del Estado. Acceso libre: https://www.boe.es/biblioteca_juridica/publicacion.php?id=PUB-DP-2021-235

- Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.
- Real Decreto 1109/2015, de 11 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 4/2015, de 27 de abril, del Estatuto de la víctima del delito, y se regulan las Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito
- Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia
- Ley 23/2014, de 20 de noviembre, de reconocimiento mutuo de resoluciones penales en la Unión Europea
- Ley Orgánica 7/2014, de 12 de noviembre, sobre intercambio de información de antecedentes penales y consideración de resoluciones judiciales penales en la Unión Europea
- Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección integral contra la
- Violencia de Género
- Ley 27/2003, de 31 de julio, reguladora de la Orden de protección de las víctimas de la violencia doméstica

- Directiva 2012/29/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de octubre de 2012 por la que se establecen normas mínimas sobre los derechos, el apoyo y la protección de las víctimas de delitos, y por la que se sustituye la Decisión marco 2001/220/JAI del Consejo
- Directiva 2011/99/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 13 de diciembre de 2011 sobre la orden europea de protección.
- Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica

10. UNIDAD DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA, DIVERSIDAD E INCLUSIÓN

Desde la Unidad de Orientación Educativa y Diversidad (ODI) ofrecemos acompañamiento a nuestros estudiantes a lo largo de su vida universitaria para ayudarles a alcanzar sus logros académicos. Otros de los pilares de nuestra actuación son la inclusión del estudiante con necesidades específicas de apoyo educativo, la accesibilidad universal en los distintos campus de la universidad y la equiparación de oportunidades.

Desde esta Unidad se ofrece a los estudiantes:

1. Acompañamiento y seguimiento mediante la realización de asesorías y planes personalizados a estudiantes que necesitan mejorar su rendimiento académico.

2. En materia de atención a la diversidad, se realizan ajustes curriculares no significativos, es decir, a nivel de metodología y evaluación, en aquellos alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo persiguiendo con ello una equidad de oportunidades para todos los estudiantes.

3. Ofrecemos a los estudiantes diferentes recursos formativos extracurriculares para desarrollar diversas competencias que les enriquecerán en su desarrollo personal y profesional.

4. Orientación vocacional mediante la dotación de herramientas y asesorías a estudiantes con dudas vocacionales o que creen que se han equivocado en la elección de la titulación.

Los estudiantes que necesiten apoyo educativo pueden escribirnos a:

orientacioneducativa.uev@universidadeuropea.es

11. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

¡Tú opinión importa!

La Universidad Europea te anima a participar en las encuestas de satisfacción para detectar puntos fuertes y áreas de mejora sobre el profesorado, la titulación y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las encuestas estarán disponibles en el espacio de encuestas de tu campus virtual o a través de tu correo electrónico.

Tu valoración es necesaria para mejorar la calidad de la titulación.

Muchas gracias por tu participación.